

Titulo: Guía Comité del Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO MUNUM'18© 2018

Consejo editorial:

Abel A. Malaver Jeisson F. Sánchez David E. Garzón

Impreso en Colombia

Diseño de la cubierta:

Jeisson F. Sánchez

Texto Base:

Laura Villegas Diego Ruíz

Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa y por escrito de los titulares del copyright. La infracción de dichos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.

COMITÉ DEL PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE LA UNESCO

MUNUM'18

BIENVENIDA DEL SECRETARIO GENERAL

Apreciados amigos, delegados: es motivo de rotundo orgullo y satisfacción darles la bienvenida a un reto nacido desde el corazón de los estudiantes, desde el corazón y la mente de aquellos que somos inquietos por el conocimiento, por las problemáticas que nos afectan como sociedad, y por supuesto, de aquellos que día tras día buscamos ser agentes de cambio, con el imperativo de construir y vivir en el futuro que queremos.

Enfrentados a un mundo de constantes variables, de realidades complejas, compuestas por desafíos frenéticos que exigen soluciones propositivas y resilientes en reemplazo de las respuestas meramente reactivas y frágiles, los Modelos de Naciones Unidas surgen como ejercicios académicos y escenarios propicios para aproximarse a las problemáticas, abordarlas y solventarlas, sin dejar de lado las múltiples perspectivas e intereses que confluyen en ellas; de igual forma el crecimiento personal y profesional que permiten estos ejercicios constituyen los principales valores agregados de la participación en los mismos.

A nombre de esta familia que durante más de año y medio ha perseverado y asumido el compromiso de darles una experiencia memorable en las tres dimensiones de este Modelo, académica, logística y prensa; los invito a tomar el protagonismo de este evento, desde ahora, ustedes no solo representarán las ideas y posturas que enriquecen los debates y aterrizan la posibilidad de vivir en un mundo mejor, desde este momento los recibimos a ustedes con los brazos abiertos para que tomen el rol preponderante y extiendan esta comunidad, la familia MUNUM'18.

De nuevo les reitero nuestra más cálida bienvenida, sin dejar de recordarles que desde estos espacios vamos por el camino indicado en la construcción de la sociedad, el país y el mundo que soñamos; eso queridos amigos es tener el #ADNmunum en la sangre.

Suscribiéndome atentamente

Abel A. Malaver Secretario General

CARTA DEL COORDINADOR ACADÉMICO

Estimados delegados:

Es un verdadero placer darles la bienvenida a la segunda versión general y la primera abierta al público del Modelo de Naciones Unidas de la Universidad Militar Nueva Granada - MUNUM. Por poco más de un año hemos venido construyendo este proyecto neogranadino para hacer de su participación, una experiencia dinámica, académica, entretenida: inolvidable.

En conjunto con el equipo Académico que he tenido el honor de liderar, se ha logrado un desarrollo de alto nivel que refleja la calidad y las características de cada uno de los miembros de este equipo de trabajo. El objetivo era la excelencia y no dimos un paso atrás; ahora tenemos la certeza de que haremos mella en el espectro MUN en Colombia y Latinoamérica.

Pusimos todo nuestro amor, conocimiento y esfuerzo en este proceso, para que ustedes dejen lo mejor de sí mismos en cada intervención y hagan de MUNUM, el reto que hoy asumen, la mejor experiencia tipo ONU del 2018. Esperamos que el desarollo del debate brille por su profesionalismo y calidades personales, siempre en el marco del respeto y la tolerancia.

Desde los Lannister en Poniente hasta los Lleras en Colombia, esperamos las mejores representaciones y planes de acción, que ejerzan el poder que tienen en sus manos y lo ejecuten. Recuerden "el poder es la capacidad de influir en los demás para alcanzar un objetivo" (Nye, 2015).

Bienvenidos a MUNUM; hoy empezamos a romper fronteras.

Atentamente:

David Garzón GarcíaCoordinador Académico

CARTA DEL SUBSECRETARIO GENERAL ADJUNTO

Mi nombre es Carlos Daniel González, soy profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos y estudiante de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada. Desde hace algunos años corrí con la suerte de toparme con los Modelos de Naciones Unidas; el espacio preciso para poner en práctica todo lo aprendido en los últimos años de academia y en el escenario laboral. Ser conocedor de las realidades variantes en nuestro propio contexto y en otros ajenos a nuestras costumbres es, importante y necesario, así como también proponer e idear soluciones a los problemas que se instalan en el corazón de esas realidades.

En esta oportunidad, la Secretaría de Comités Especializados de MUNUM' 18 trae innovación temática para tres enriquecedores comités. En el Comité del Patrimonio de la Humanidad abordaremos el problema en el que se ha convertido el turismo masivo en espacios geográficos considerados patrimonio humano. Por otro lado, en La Comisión de Derecho Internacional; el problema de la vulneración de los Derechos Humanos en Filipinas, que se ha configurado como en una zona gris en la aplicabilidad del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. A su vez, nos concentraremos en la costosa problemática que ha supuesto para el Derecho Internacional el principio de la diplomacia de la inmunidad de los oficiales de Estado y sus alcances. Por último, atenderemos en nuestro Comité del Senado de la República dos temas difíciles y controversiales de nuestra agenda política doméstica; el incierto futuro de las Fuerzas Militares y el alcance jurídico de la voluntad del pueblo colombiano manifestado a través de las consultas populares, en este caso sobre extracción minera.

lLos invito a todos participar! esta experiencia se constituye como un gran reto, uno de especial aporte académico, personal y profesional.

Atentamente;

Carlos Daniel González

Subsecretario General Adjunto para Comités Especializados

CARTA DE LOS PRESIDENTES

Bienvenidos al Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO, reciban un cordial saludo de parte de sus presidentes. La función principal de este Comité como órgano de la UNESCO, es declarar, proteger y gestionar el Patrimonio Mundial de la Humanidad. Las responsabilidades de los representantes de cada Estado miembro son variadas; se encargan de evaluar el cumplimiento de las condiciones para que un sitio natural o cultural entre a hacer parte de la lista del Patrimonio Mundial Natural o Cultural; tienen a su vez la misión de crear los planes estratégicos para proteger estos sitios especiales, disponiendo de la capacidad para asignar ayuda financiera a los Estados que requieran reforzar la protección del Patrimonio en Riesgo.

Como presidentes del Comité de Patrimonio Mundial, esperamos que los participantes en las discusiones identifiquen los temas de relevancia y preocupación del patrimonio de la humanidad, con la finalidad de adoptar medidas determinantes que se ajusten a las necesidades.

Delegados, queremos contar con la innovación de sus propuestas, esperamos con ansias que su participación en este comité sea de agrado, siempre con el objetivo de disfrutar y aprender al máximo de la importancia de esta institución defensora de la educación, la ciencia y la cultura.

Estamos convencidos de que este será un espacio enriquecedor, porque está dotado de alta dosis de creatividad y desafío. Durante MUNUM 2018, sus presidentes y guías seremos: Laura Villegas, estudiante de noveno semestre de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos; y Diego Ruiz, estudiante de séptimo semestre de Derecho y de octavo semestre de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, pertenecientes a la misma casa de estudios, la Universidad Militar Nueva Granada.

Estamos a su completa disposición y esperamos disfruten con nosotros de este innovador Comité. Cordialmente,

Diego Ruíz u0902002@unimilitar.edu.co Laura Villegas u0902002@unimilitar.edu.co

COMITÉ

INTERCONEXIÓN CONSORCIO MUNDIAL DE PRENSA (CMP):

Delegados, recuerden que en MUNUM 2018 los corresponsales de prensa (delegados en el comité de CMP) son parte esencial para la transversalidad de este modelo. Partiendo de su relevante papel en la transmisión del desarrollo y momentos álgidos de cada comité, la prensa en este sentido busca cumplir el propósito que persigue en la vida real: la comunicación y difusión de información. Se recalca que la prensa debe ser vista por los delegados y participantes como una herramienta más a su disposición, dado que pueden realizarse entrevistas, negociaciones y cruce de datos que sirvan a los intereses de cada parte. Finalmente se invita a todos los participantes del Modelo a tener altas expectativas de la prensa, ya que buscará retarlos y sorprenderlos de maneras impredecibles. ILo mejor está por venir!

CONTEXTO GENERAL DEL COMITÉ

La Sesión 42 del Comité del Patrimonio Mundial, que se llevará a cabo en Manama, Bahréin, además de algunos de los representantes de los Estados miembro, contará con la participación de cuatro órganos consultivos que actuarán como asesores para la toma de decisiones en materia de vinculación a las Listas de Patrimonio Mundial y Patrimonio Mundial en Riesgo, privilegiando la protección del Patrimonio Cultural y Natural de todas las regiones, especialmente de las que están en mayor riesgo, y explorando soluciones que, desde su competencia, puedan otorgarse para minimizar el peligro y solventar los daños cometidos sobre el Patrimonio. Por tal razón, y en cumplimiento de la Convención del Patrimonio Mundial estos órganos tendrán voz, pero no voto en las cuestiones sustanciales del Comité.

Con el objetivo de facilitar la evaluación conjunta por parte de los organismos, estos podrán realizar reuniones extraordinarias, que habrán de ser solicitadas a la Mesa Directiva durante el tiempo de lobby, y serán aprobadas únicamente si dichos órganos están de acuerdo con acceder a la reunión. Además, es imperativo que de estas reuniones extraordinarias surjan recomendaciones concretas para el resto del Comité. Sin embargo, los órganos consultivos no deberán abusar del uso de dichas reuniones, para tal fin, la Mesa considerará la pertinencia de realizarlas o no, y, además -uno de los presidentes- acompañará la realización de las mismas.

Todos los representantes podrán acceder a la asesoría de los órganos consultivos usando la mensajería de piso, y el tiempo de lobby para contactarlos, y los órganos, además de usar estos espacios, participarán activamente en el debate, a fin de enriquecerlo y dotarlo de objetividad.

La agenda del Comité y el orden de la misma, estarán a discreción de la Mesa Directiva y serán establecidos durante el desarrollo del mismo, sin exceder ninguna de las atribuciones y competencias establecidas en la Convención del Patrimonio Mundial. Por tal razón, resulta imperativo que los delegados sean propositivos y rigurosos en la presentación de ideas sobre los paisajes naturales o monumentos históricos óptimos para ser incluidos en las Listas; en la evaluación del cumplimiento de criterios para incluirlos; y en estrategias para dar cumplimiento a su labor de proteger el Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad, susceptible principalmente a las consecuencias del turismo masivo y las acciones de los grupos extremistas en el mundo

Nota: La Mesa Directiva estará dispuesta a atender inquietudes y asesorar a los delegados en el proceso de preparación para el Comité y durante el desarrollo del mismo. La calidad de participación de los delegados y su competencia para votar –unos como representantes de los Estados y otros como órganos consultivos- no perjudicará de ninguna forma la calificación de los delegados.

AGENDA SEMIABIERTA

42° SESIÓN: MANAMA - BAHREIN

INSCRIPCIÓN DE SITIOS A LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO

La protección del Patrimonio y el fomento de la creatividad, constituye uno de los temas básicos que la UNESCO pretende priorizar, debido principalmente al reconocimiento del Patrimonio como señal de identidad que favorece la cohesión de las comunidades, de que la creatividad edifica sociedades abiertas, inclusivas y pluralistas, y donde la cultura es la principal garantía para que cualquier proceso pueda ser duradero. Por esta razón, la Organización ha reconocido y se compromete continuamente en su labor de proteger y conservar el Patrimonio Mundial, y para hacerlo, principalmente colabora con la comunidad internacional y ayuda a establecer acuerdos, marcos reglamentarios y estrategias que garanticen esa protección y conservación del patrimonio.

Sin embargo, el primer paso para todo eso, es el reconocimiento del Valor Excepcional Universal de algunos monumentos, grupos de construcciones, lugares, tradiciones, ritos culturales, formaciones y zonas naturales del planeta, puesto que, a partir de ese reconocimiento, surgen los esfuerzos por proteger aquello que universalmente es denominado Patrimonio Mundial Cultural y Natural.

La Convención sobre Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, creó el Comité del Patrimonio Mundial, órgano encargado de la declaración de ciertos sitios como Patrimonio Mundial, y de la consolidación de estrategias para proteger dichos territorios, bienes y zonas, que de acuerdo a la Convención sobre Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972) pueden recibir dos calificaciones:

Patrimonio Cultural: Aquellos monumentos, grupos de construcciones, obras del hombre o del hombre en conjunto con la naturaleza, que poseen un valor universal excepcional para la historia, el arte, la ciencia, la estética, lo étnico y lo antropológico.

Patrimonio Natural: Los monumentos naturales construidos a partir de formaciones físicas y biológicas, las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas naturales que poseen un valor universal excepcional para la ciencia, la estética, la conservación y la belleza natural.

Si bien, estos son los parámetros o definiciones establecidos en la Convención de 1972, con el tiempo han surgido otras clasificaciones para el Patrimonio Mundial, entre las que se destaca: Patrimonio Mixto- entre cultural y natural-, paisajes culturales -Aquellos espacios construidos entre la naturaleza y el hombre-, y Patrimonio mueble- que más que una clasificación, es un requisito, pues no se consideran Patrimonio Mundial, los bienes inmuebles que sean susceptibles de convertirse en bienes muebles (Centro del Patrimonio Mundial, 2005, p. 48).

Para la inscripción de los bienes con estas características en la Lista de Patrimonio Mundial, es necesario que el Comité del Patrimonio Mundial adopte la Declaración de Valor Universal Excepcional de ese bien, con el objetivo de poder ejercer una protección y gestión eficaz del bien en el futuro. Sin embargo, esa Declaración es uno de los últimos pasos del proceso para catalogar un bien como Patrimonio Cultural o Natural, que, siguiendo las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, se describe a continuación:

1. Cualquier Estado firmante de la Convención de 1972, puede presentar al Comité, un inventario -a partir del formulario

base publicado por el Comité- con la documentación y el interés de los bienes del patrimonio cultural y natural situados en su territorio, que sean aptos para ser incluidos en la Lista.

- Tras recibir las propuestas, los Organismos consultivos miembros del Comité del Patrimonio Mundial evalúan cada uno de los bienes propuestos y generan recomendaciones a los Estados parte del Comité, para que tomen la decisión más objetiva.
- 3. El Comité evalúa y debate el cumplimiento de los requisitos fundamentales para declarar el Valor Universal Excepcional de ese bien, dentro de los que se encuentra, la autenticidadevaluada de acuerdo al Documento de Nara sobre autenticidad-; la integridad, que "mide el carácter unitario e intacto del patrimonio natural y/o cultural y de sus atributos" (p. 57); y uno o más de los requisitos establecidos en la siguiente lista:

Para Patrimonio Cultural:

- Representar una obra maestra del genio creador humano.
- Ser testigo de un intercambio de valores humanos en un periodo o área cultural determinada.
- Aportar testimonio sobre la existencia de una tradición cultural o de una civilización en un espacio determinado.
- Ser ejemplo de una construcción, conjunto arquitectónico o tecnológico, o de un paisaje que ilustre uno o varios períodos de la historia humana.

- Ser ejemplo de formas tradicionales de asentamiento humano, de utilización de la tierra o del mar, o de interacción del hombre con el medio.
- Estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional (p. 55).

Para Patrimonio Natural:

- Representar fenómenos naturales o áreas de belleza natural e importancia estética excepcionales.
- Ser ejemplo representativo de las grandes fases de la historia de la tierra.
- Ser ejemplo representativo de procesos ecológicos y biológicos en curso en la evolución y el desarrollo de los ecosistemas terrestres, acuáticos, costeros y marinos y las comunidades de vegetales y animales terrestres, acuáticos, costeros y marinos.
- Contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación in situ de la diversidad biológica, comprendidos aquellos en los que sobreviven especies amenazadas que tienen un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación (p.55).
- 4. Una vez, el Comité compruebe el cumplimiento de estos requisitos, y la evaluación por parte de los Organismos consultivos sea favorable, se declara el Valor Universal Excepcional del bien y se incluye en la Lista del Patrimonio

Mundial, de la que actualmente hacen parte 1073 propiedades, incluyendo el Patrimonio Cultural, Natural y Mixto (UNESCO,2017).

Tras la vinculación a esta Lista, la UNESCO, en conjunto con los Estados miembro y otras Organizaciones Internacionales, se compromete a contribuir con la especial protección y gestión de ese Patrimonio Mundial.

Como parte del cumplimiento del objetivo de proteger el Patrimonio Cultural y Natural, la Convención de 1972, atribuyó al Comité del Patrimonio Mundial, la potestad de declarar el Patrimonio Mundial en Peligro, en caso de existir peligro comprobado o potencial en los bienes culturales y naturales que figuran en la Lista de Patrimonio Mundial. Para hacer esta declaración, de acuerdo a las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, deben cumplirse algunas condiciones entre las que se encuentra la alteración del bien, la pérdida de autenticidad histórica, del significado cultural, las modificaciones de la condición jurídica, el estallido o amenaza de conflicto armado, los cambios en factores ambientales, o cualquier otro factor que perjudique la estabilidad e integridad del bien cultural o natural.

La vinculación a la Lista de Patrimonio Mundial en Peligro, permite informar a la comunidad internacional sobre las condiciones que amenazan a los Patrimonios Mundiales, y alentar la consolidación de acciones correctivas, además de facilitar que el Comité del Patrimonio Mundial asigne asistencia inmediata del Fondo del Patrimonio Mundial a la propiedad en peligro de extinción, para facilitar la protección y gestión de absolutamente todos los bienes incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial.



Fuente: UNESCO "Cartel sobre la protección del patrimonio cultural en Siria e Irak"

QARMAS

- ¿Cuales bienes, territorios y zonas del Estado podrían ser incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial?
- ¿Cuáles son las características generales de esos bienes, territorios y zonas?
- ¿Qué características hacen a esos bienes, territorios y zonas acreedores del Valor Excepcional Universal?
- ¿Qué estrategias podría disponer el Estado para proteger los bienes, territorios y zonas de su jurisdicción que han sido declarados Patrimonio de la Humanidad?
- ¿Cuáles bienes culturales y naturales Patrimonio de la Humanidad podrían ser incluidos en la Lista de Patrimonio Mundial en Riesgo, y por qué razones deberían ser incluidos?

BIBLIOGRAFÍA

Centro del Patrimonio Mundial de UNESCO (2005). Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. Recuperado de http://whc.unesco.org/archive/opguide05-es.pdf

UNESCO (2017) World Heritage List. Recuperado de http://whc.unesco.org/en/list/

UNESCO (2017) New inscribed Properties. Recuperado de http://whc.unesco.org/en/newproperties/

UNESCO (1972) Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. Recuperado de http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf

World Heritage Committee (2017) Decisions adopted during the 41st session of the World Heritage Committee. Recuperado de http://whc.unesco.org/archive/2017/whc17-41com-18-en.pdf

TEMA 1

GESTIÓN DEL PATRIMONIO. EL TURISMO: CAUSAL DE DETERIORO DEL PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD "El turismo cultural habrá de distinguirse por la interacción cultural que representa la experiencia de aprendizaje sobre otras culturas. En ese sentido, la acción educativa que representa esta vertiente va más allá del carácter recreativo de la actividad turística" (García, 2007).

La anterior es una interpretación general de lo que debiera ser el turismo como actividad cultural. Infortunadamente, el turismo se caracteriza en la actualidad por ser una cuestión meramente recreativa; y es poco el número de visitantes que tienen en cuenta fines educativos y de intercambio cultural en sus viajes.

De otro lado, hay que destacar el aumento exponencial que ha habido en las últimas décadas del flujo turístico en el mundo, tanto así que "se ha convertido en un tema de preponderancia actual" (Abraham, 2003, p. 102), lo que a su vez ha implicado una transformación de buena parte de las actividades económicas de algunos países. Uno de los problemas que ha surgido de este aumento en el turismo mundial reside en la exposición y el desgaste continuo de los bienes culturales; "la explotación de bienes culturales ha caído en sobreuso" Abraham (2003), por lo que los gobiernos son los llamados a preocuparse por la problemática que este hecho supone.

S, Rossell, determina una serie de problemáticas alrededor del turismo de masas sobre bienes culturales (2016), explicando que probablemente el turismo de elites disminuiría los impactos sobre los bienes, pues podría generar los mismos ingresos, pero con un tránsito de personas mucho menor. Por su parte, Hernández (2012) entiende que el turismo genera dos tipos de perjuicios: Los relacionados con el consumo; que provocan el deterioro o desaparición de los bienes, y los que causan la adaptación en búsqueda de la autenticidad para atraer a los turistas.

Por lo anterior, el Comité del Patrimonio Mundial se reúne anualmente para discutir qué bienes, zonas y territorios, han de incluirse a la Lista de Patrimonio en Riesgo, esto significa que el Comité se reúne para atender las preocupaciones existentes alrededor del Patrimonio de la Humanidad, por cuenta de distintos fenómenos naturales y sociales que ponen en peligro a algunos espacios naturales y/o obras culturales.

A ningún país administrador de Bienes Patrimonio de la Humanidad le conviene que uno de los suyos ingrese a la Lista de Patrimonio en Riesgo, ya que esto traduciría en desprestigio mediático y como consecuencia directa, en la disminución del turismo y la expectativa de las ganancias de este.

Países y Organizaciones Internacionales han comenzado a tomar medidas, por ejemplo, en 2016 hubo cierres en **Machu Picchu** por la alerta del Ministro de Medio Ambiente peruano, quien declaró que "El riesgo no es por la basura, ese es solo uno de los temas, sino fundamentalmente por la gran carga (de turistas) que está recibiendo (...)" (Perú 21, 2016). Y exponencialmente se ha evaluado la posibilidad de integrar el templo INCA a la Lista de Patrimonio en Riesgo.

Otra de las locaciones emblemas del patrimonio cultural, **Venecia**, no se encuentra actualmente en la Lista de Patrimonio en Riesgo, pero el diario el Clarín (2016) señala que en Venecia concurren enormes flujos de turistas, al punto que la cantidad de habitantes puede llegar a ser doblada. Igualmente, es una ciudad que recibe a 24 millones de personas al año, por lo que la UNESCO ya envió un ultimátum solicitando al gobierno local solucionar la problemática turística. En este territorio, se está alterando el fin del disfrute turístico, el arraigo de los locales con su ciudad y la infraestructura antiquísima. En una misma medida, la UNESCO en su página oficial publicó la recomendación de evitar el tránsito de buques y cruceros pues estos generan

oleajes fuertes que dañan la infraestructura portuaria y urbana.

¿Qué se ha hecho?

La Gestión del Patrimonio Cultural es el proyecto que tiene como finalidad ayudar a los Estados partes a gestionar y conservar eficazmente su patrimonio y proteger sus valores.

En el marco de este proyecto se crea el Manual de Patrimonio Mundial dedicado a la Gestión del Turismo. Este, busca ayudar a los administradores de sitios del patrimonio mundial con la conservación de los mismos, constituyendo una herramienta útil -principalmente el Capitulo Tercero-, para la evaluación de alternativas que el Comité del Patrimonio Mundial podría adoptar, con el objetivo de proteger los bienes, territorios y zonas impactados por el incremento de la actividad turística.

QARMAS

¿Cuáles bienes culturales y naturales Patrimonio de la Humanidad del Estado, se han visto afectados por el turismo masivo? ¿Qué problemas ha ocasionado? ¿Qué hace la administración para contrarrestar la problemática?

Para proponer su inclusión a la Lista en Patrimonio en Riesgo y definir soluciones ¿Que Bien Patrimonio de la Humanidad se ha visto últimamente en riego en el Mundo? ¿En que está fundamentado ese riesgo?

¿Cómo mantener la actividad turística en los lugares que más tienden a aglomerar visitantes sin ver deteriorado el patrimonio?

¿Qué estrategias se le deben sugerir a los administradores de Bienes Patrimonio descritos en la Guía para prevenir su inclusión a la Lista de Patrimonio en Riesgo o para salir de esta en una eventual adhesión a la misma?

BIBLIOGRAFÍA

Artusa, M. (2017). Venecia colapsa de turistas y peligra como Patrimonio de la Humanidad. [en linea] Clarin.com. disponible en: https://www.clarin.com/sociedad/venecia-colapsa-turistas-peligra-patrimonio-humanidad_0_r1tnYU5Ke.html [Acceso 18 Sep. 2017].

García Carrillo, E. (2007). Patrimonio Cultural y Turismo: una visión iberoamericana. [En línea] Oei.es. disponible en: http://www.oei.es/historico/cultura/patrimonioegcarrillo.htm [Acceso en 18 Sep. 2017].

Gestión del Patrimonio Mundial Cultural. (2013). 9th ed. París: Unesco.

González de la aleja, s. (2017). El impacto del turismo en el patrimonio: los casos de altamira y los dólmenes de antequera.

Hernández Gutiérrez, A. (2012). Turismo y patrimonio cultural. [Las Palmas de Gran Canaria]: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior.

Pedersen, A. (2002). Managing tourism at World Heritage Sites. 1st ed. París: UNESCO World Heritage Centre, p. Capítulo 3.

UNESCO. (2017). El Centro histórico de Viena (Austria) inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro. [Disponible en] Disponible en: http://es.unesco.org/news/centro-historico-viena-austria-inscrito-lista-del-patrimonio-mundial-peligro [Acceso en 18 Sep. 2017].

Whc.unesco.org. (2017). Venice and its Lagoon. [En linea] Disponible en: http://whc.unesco.org/en/list/394 [Acceso 18 Sep. 2017].

Whc.unesco.org. (2017). Historic Centre of Shakhrisyabz, Uzbekistan, added to List of World Heritage in Danger. [online] Available at: http://whc.unesco.org/en/news/1522/ [Accessed 20 Sep. 2017].

TEMA 2

DESTRUCCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL POR PARTE DE GRUPOS FUNDAMENTALISTAS EN EL MUNDO Países de Medio Oriente como Siria e Iraq se encuentran atravesando actualmente una aguda situación de crisis gubernamental por cuenta de la guerra que se ha desatado con grupos terroristas a lo largo y ancho de sus territorios, que ha resultado inclusive en el involucramiento de múltiples actores externos, estatales y no estatales. Las acciones y el comportamiento de los integrantes de estos grupos alzados en armas dentro de la región ha comprometido el valor de numerosos bienes patrimonio de la humanidad que han sido destruidos y/o saqueados despiadadamente.

Particularmente, la ciudad de Alepo en Siria constituye uno de los Patrimonios de la Humanidad más relevantes, ya que su construcción data del siglo XII, actualmente está considerada como uno de los sitios que más corre peligro en el detrimento de su infraestructura al ser objeto del impacto de bombas y constantes ataques producidos por la guerra civil (UNHCR, 2014). Así mismo, zonas como Zoo- Al- medina y la gran mezquita han sido destruidas total o parcialmente, la ciudad de Homs, unas de las más afectadas por la guerra civil ha soportado la destrucción de su mezquita, la cual representa un elemento cultural valioso y característico. Un ejercicio llevado a cabo por la UNESCO constató que 24 sitios han sido destruidos y 104 han sufrido un daño irreparable a partir del desencadenamiento del conflicto en 2011 (Centro de Noticias ONU, 2014).

Ciudades como Tombuctú y Gao en Mali han sufrido daños irreparables por parte del terrorismo yihadista, donde se han eliminado aproximadamente 7 de los 16 mausoleos reconocidos como Patrimonio Histórico de la ciudad por parte de la UNESCO.

La destrucción de este tipo de monumentos históricos, que tienen una importancia significativa desde hace miles de años, se ha convertido en el principal objetivo de destrucción por parte del autodenominado Estado Islámico y otros grupos extremistas, eliminando cualquier símbolo cultural, saqueando bibliotecas y universidades, manuscritos centenarios y libros de antigua data que representan la historia cultural de las civilizaciones, por lo que se categoriza como una gran pérdida para la humanidad (El tiempo, 2017).

Instrumentos de Derecho Internacional como la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y Reglamento para la aplicación de la convención de 1954 y el Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado 1999, promovidas por las naciones miembro de la UNESCO han mostrado ser elementos jurídicos incapaces de proteger estos sitios y monumentos, mientras se siguen generando daños notables en los mismos a causa del terrorismo y de la guerra interna en estos países.

Estos tratados internacionales y convenciones intentan proteger y conservar el patrimonio cultural y natural del mundo como los yacimientos arqueológicos, el patrimonio subacuático, los fondos de los museos, el patrimonio inmaterial entre otros que han sido declarados parte fundamental del patrimonio (UNESCO, s.f). El significado que tiene que la UNESCO declare un sitio como patrimonio de la humanidad es que este se reconozca como de todos, sin distinción de alguna. Sin embargo, muchas de las herramientas que se disponen para lograr proteger estos sitios, son ignorados y poco respetados, por lo que es necesario elaborar estrategias que sean mucho más eficaces en situaciones particulares como estas.



de los casos, cabe por ende cuestionarse ¿qué debe hacerse con el patrimonio que ha sido destruido? ¿de que disponen las naciones para lograr la protección del patrimonio y una posible reconstrucción? y, por último, ¿es necesario crear más mecanismos jurídicos o burocráticos para lograr el objetivo?

Fuente: Patrimonios de la Humanidad destruidos por el terrorismo, Foto: "Torre de Pisa Iraquí" Ahmad Al- Rubaye (2014)

Un proyecto del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación (UNITAR) ha hecho grandes avances respecto al análisis del nivel de destrucción que sufre el patrimonio cultural a nivel mundial, por lo que han propiciado conferencias y/o reuniones para que las naciones tengan el alcance de concertar herramientas para la protección de este Patrimonio, que con el paso de los años se ha debilitado y ha perdido relevancia para los gobiernos.

¿Qué hacer para recuperar su importancia?

Es competencia de este Comité definir el cumplimiento de los mecanismos jurídicos que ya están dispuestos para salvaguardar las condiciones de los sitios, bienes y territorios declarados Patrimonio de la Humanidad, sin embargo, para que esto se cumpla es indispensable buscar condiciones óptimas y apropiadas para que estos no se conviertan en elementos inoficiosos como lo han sido hasta el momento en muchos

QARMAS

¿Cuáles bienes culturales y naturales Patrimonio de la Humanidad, deberían ser incluidos a la Lista de Patrimonio Mundial en Riesgo por la amenaza y destrucción por parte de grupos fundamentalistas?

¿Qué estrategias debe adoptar el Comité del Patrimonio Mundial, a fin de proteger los bienes, territorios y zonas Patrimonio de la Humanidad susceptibles a ataques por parte de grupos fundamentalistas?

BIBLIOGRAFÍA

Centro de Noticias ON, 23 de diciembre, 2014. La guerra ha destruido 24 sitios culturales en Siria. Disponible en: http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=31289#.WcHiXcjyjIV

El Tiempo, 09 de Julio 2017. Los patrimonios de la humanidad destruidos por el terrorismo. Recuperado de: http://www.eltiempo.com/mundo/medio-oriente/patrimonios-de-la-humanidad-destruidos-por-estado-islamico-107090

UNESCO (1969) La Protección del Patrimonio Cultural de la Humanidad. Recuperado de: http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001313/131334so.pdf

______ (1954) Convention for the Protection of Cultural Property in the Event of Armed Conflict with Regulations for the Execution of the Convention 1954. Recuperado de: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13637&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

______ (1999) Second Protocol to the Hague Convention of 1954 for the Protection of Cultural Property in the Event of Armed Conflict 1999. Recuperado de: http://portal.unesco.org/en/ev.php-URL_ID=15207&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

______ (s. f) Proteger el patrimonio y fomentar la creatividad. Recuperado de: http://es.unesco.org/themes/proteger-patrimonio-y-fomentar-creatividad

UNHCR (14 de Julio, 2014) 8 Patrimonios de la humanidad destruidos en el siglo XXI. Disponible en https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/eventos/8-patrimonios-de-la-humanidad-destruidos-en-el-siglo-xxi

